

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 1.178/2010

El pleno de este Ayuntamiento en sesión del día veintiocho de enero de dos mil diez acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Camino de la Laguna" cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento del valor de los inmuebles del área beneficiada delimitada por las parcelas 2, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 4143, 44, 45, 46, 47, 48 del polígono 18, parcelas 1, 67, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 259, 260, 262 del polígono 19.

El coste previsto de la obra se fija en 146.509,59 € y el coste soportado por el Ayuntamiento 14.650,96 € como consecuencia de subvenciones recibidas de la Excm. Diputación obra camino

los La Laguna 39.658,63 € y Subvención Junta Andalucía obra camino La Laguna 92.200 €. Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 13.185, 86 € equivalente al equivalente al 90 por ciento del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro cuadrado de los inmueble de la zona afectada.

Lo que se expone al público, para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia pueda examinarse el procedimiento y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, durante el mencionado plazo los propietarios titulares afectos podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL. Transcurrido el término de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo

En Montemayor a 8 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.